



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°758-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

REF. : 1) INFORME N°078-2024-JRST-UEI/UNAS  
2) PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

FECHA : TINGO MARÍA, 01 DE OCTUBRE DEL 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARÍA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", se requiere ejecutar nuevas metas que aportaran en el buen funcionamiento de los módulos construidos. Al respecto, se informa lo siguiente:

Que, mediante RESOLUCIÓN N°119-2023-R-UNAS, de fecha 28 de febrero del 2023, se aprueba el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARÍA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DEL DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI N°2503808 por el importe de S/ 14,586,520.12 (Catorce Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Veinte con 12/100 soles) y un plazo de ejecución de 333 días calendarios bajo la modalidad de Ejecución POR CONTRATA - SUMA ALZADA.

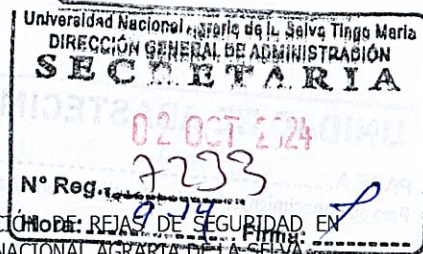
Que, con fecha 19 de agosto del 2024-VR.INVEST.-UNAS, el Vicerrector de Investigación - Dr. Julián García Céspedes solicita realizar las gestiones para acondicionar el modulo de contingencia con: Servicio de Internet (WIFI), Instalación de cámaras de seguridad e Instalación de protectores en las ventas externas del módulo.

Que, mediante INFORME N°078-2024-JRST-UEI/UNASTM, de fecha 13 de setiembre del 2024, el Bach. Ing. Civil Jhon Richard Sumaran Trinidad, remite el requerimiento para la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".

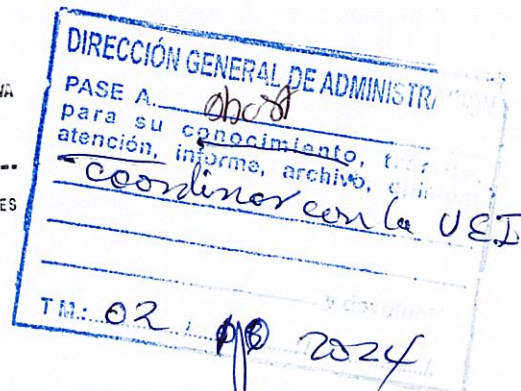
Por lo que, se solicita se sirva autorizar realizar el SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para brindar las condiciones de seguridad dentro del módulo de Contingencia a cargo del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA  
Ing. Thalia Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°078-2024-JRST-UEI/UNASTM

PARA : ING. THALIA LECHUGA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DE : BACH. ING. CIVIL JHON RICHARD SUMARAN TRINIDAD  
ASISTENTE TECNICO

ASUNTO : SOLICITO GESTIONAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA  
INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL  
MODULO CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
DE LA SELVA

REFERENCIA : (01) Carta Nro°219-2024-VR. INVEST.UNAS

FECHA : Tingo María, 13 de setiembre del 2024



Me es grato saludarlo Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mediante el presente informe se SOLICITA GESTIONAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, el cual estará a cargo del proyecto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO . considerando el requerimiento y las necesidades del área usuaria - Vicerrectorado , el cual será incorporado en la próxima actualización del expediente técnico.

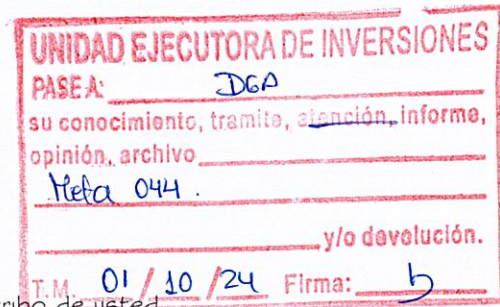
Es por ello se solicita realizar el trámite, el cual corresponde al año fiscal 2024, para GESTIONAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

para lo cual se adjunta:

- Plano de referencia
- Presupuesto
- Especificaciones técnicas
- Términos de Referencia

Sin otro particular y agradeciéndole la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente



Jhon Richard Sumaran Trinidad  
BACH. ING. CIVIL

Jhon Richard Sumaran Trinidad  
Bachiller Ingeniería Civil - Cel: 930 124 117





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María - [vice.investigacion@unas.edu.pe](mailto:vice.investigacion@unas.edu.pe)

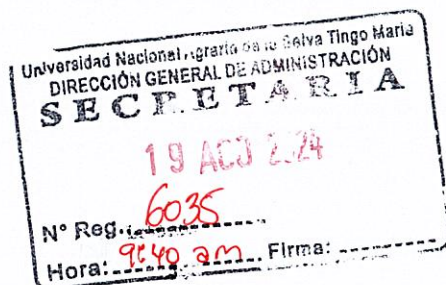


**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

Tingo María, 19 de agosto de 2024.

**Carta Nro. 219-2024-VR.INVEST.-UNAS**

**CPC**  
**Jeremías Allpas Rodríguez**  
 Dirección General de Administración



De mi consideración,

Tengo a bien saludarle cordialmente y mencionar que se está realizando la implementación de del módulo de contingencia de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria de los servicios de la residencia estudiantil María Angola y damas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva en la localidad de Tingo María del Distrito de Rupa – Rupa – Provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco” – Etapa I, dicho modulo será utilizado para hospedar a los investigadores externos que realizaran el servicio de asesoría y acompañamiento en las actividades de investigación de los docentes de nuestra institución.

Si bien, el módulo cuenta con los mobiliarios y equipamientos necesarios, hace falta asegurar el acceso a internet e implementar medidas de seguridad para resguardar el mobiliario y equipamiento disponible en el ambiente. Por este motivo, solicito se realicen las gestiones necesarias para acondicionar el módulo con:

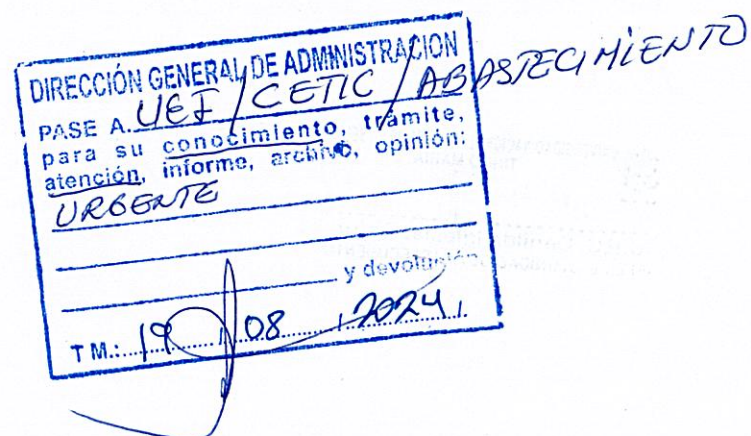
- Servicio de internet (WIFI).
- Instalación de cámaras de seguridad.
- Instalación de protectores en las ventanas externas del módulo.



Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su atención al presente,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 Tingo María  
 Dr. Julián García Céspedes  
 VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN





**ACTA DE ENTREGA DE LLAVES**

Siendo las 8.00 a.m del día 02 de Abril del 2024 , reunidos en la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARÍA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA DEL DISTRITO DE RUPA - RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" - ETAPA I. el **CONSORCIO AB CONSTRUCTORA**, debidamente representada por la Sra. Betzaida Obregón Maíz, con DNI N° 41047462, hace entrega de las llaves correspondiente a cada ambiente del Módulo de contingencia , en 3 juegos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

MODULO DE CONTINGENCIA	PISOS		NUMERO DE CUARTOS Y BAÑOS	N DE LLAVES DE CUARTOS	N DE LLAVES DE BAÑOS
		PISO 1	CUARTO 1	3	3
	CUARTO 2		3		
	CUARTO 3		3		
	CUARTO 4		3	3	
	PORTON PRINCIPAL		3		
	PUERTA PRINCIPAL 1		3		
	PUERTA PRINCIPAL 2		3		
	PISO 2	CUARTO 5	3	3	
		CUARTO 6	3	3	
		CUARTO 7	3	3	
		CUARTO 8	3	3	
		CUARTO 9	3	3	

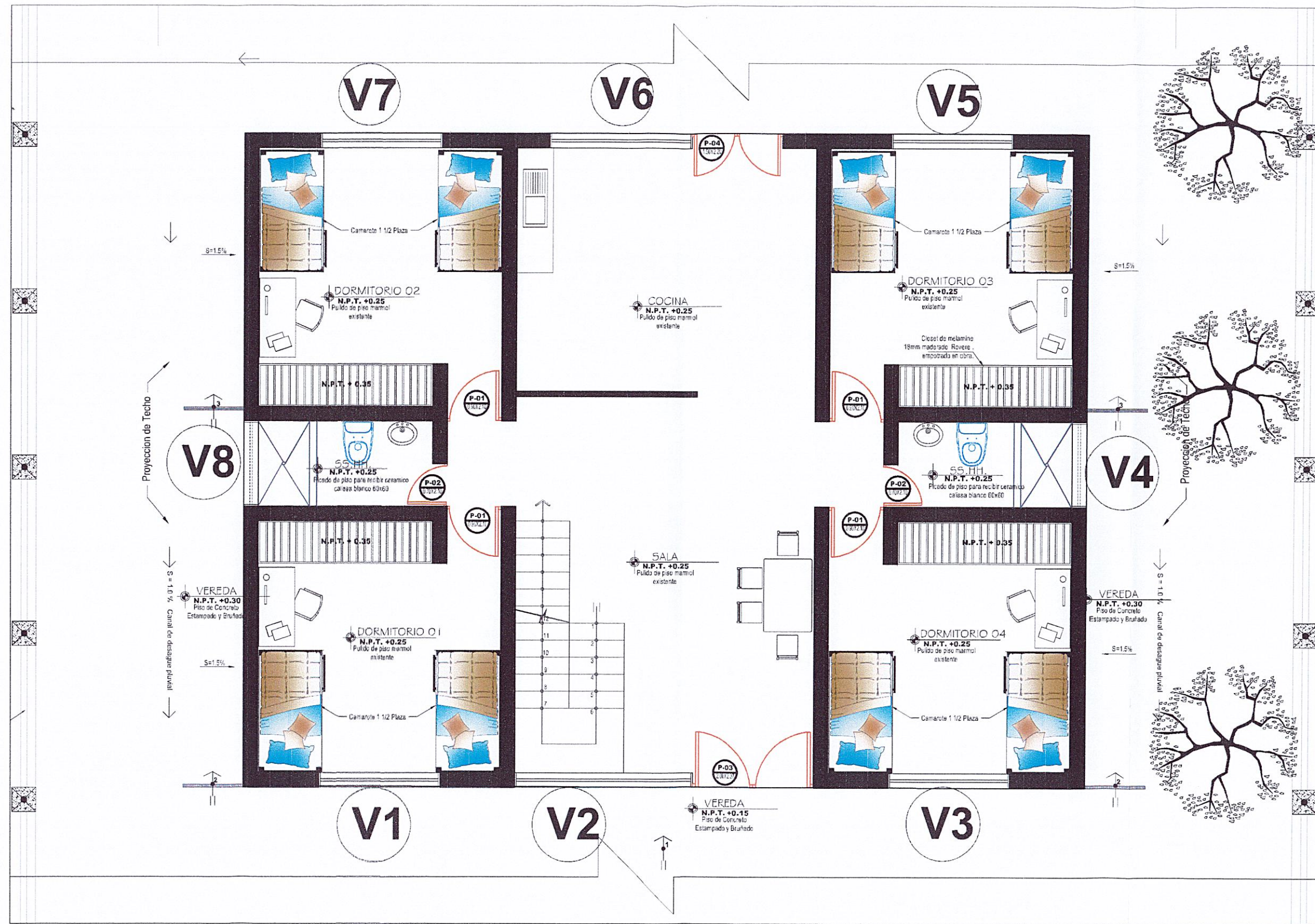
CPC. Jeremías Alpas Rodriguez  
Director General de Administración

Dr. Julian Garcia Cespedes  
Vicerrector de Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PASE A UEJ  
para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:  
y devolución:  
T.M.: 26, 08, 2024

Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**SECRETARIA**  
26 ACO 2024  
N° Reg. 6035  
Hora: 4 Firma: \_\_\_\_\_





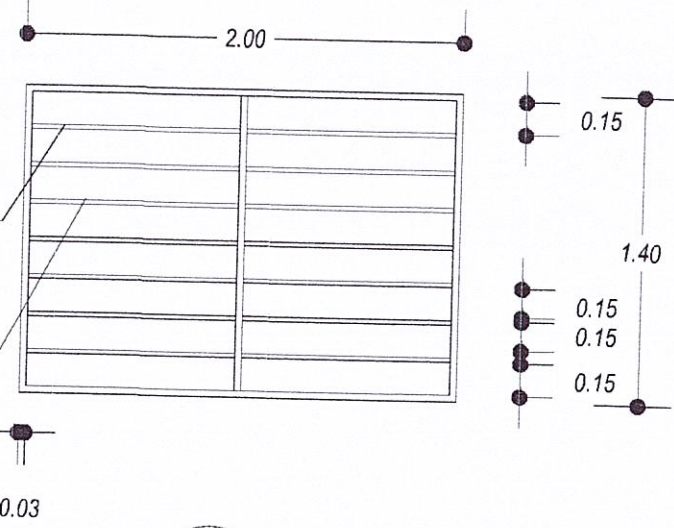
# PLANO DE DISTRIBUCION -MODULO DE CONTINGENCIA

Escala : 1/100

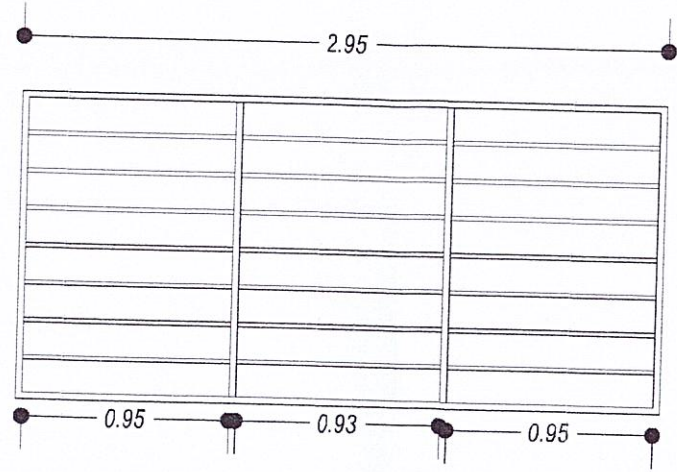
 <p>UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA SELVA</p>	UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA SELVA	
	PROYECTO: SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	
UBICACION: TINGO MARIA DISTRITO: RUPA RUPA PROVINCIA: LEONCIO PRADO REGION: HUANUCO	PLANO: PLANO DE ARQUITECTURA -VENTANAS ELABORADO POR: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	LAMINA: A-01
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA DISEÑO: JRST ESCALA: INDICADA FECHA: SETIEMBRE 2024		



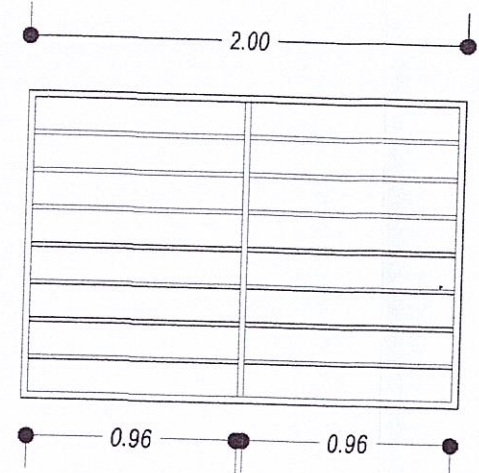
V1



V2

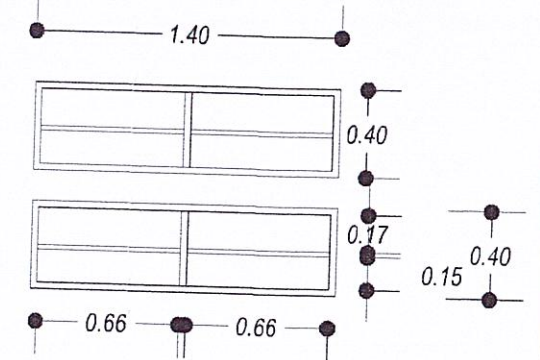


V3

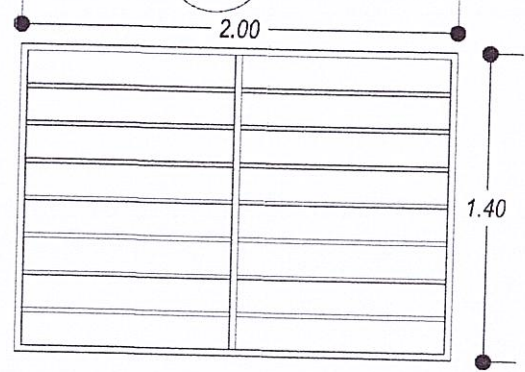


V4

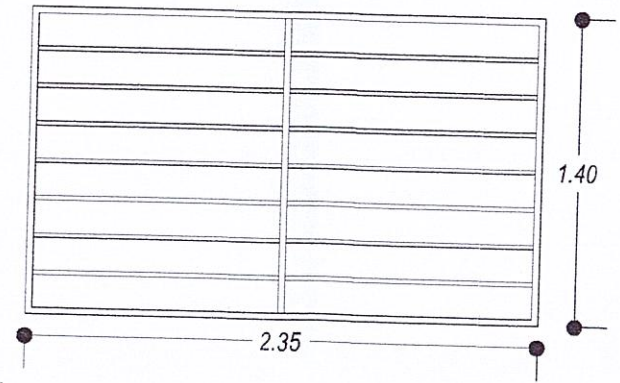
V8



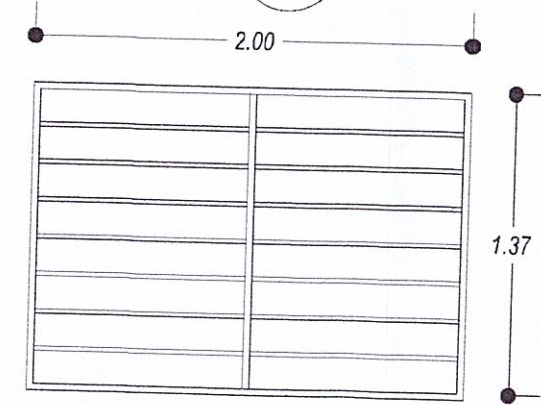
V5



V6



V7



PERFILES METALICOS  
CON MARCOS DE  
ANGULO 1 1/2 " X 1/8" Y  
PLATINAS DE 1" X 1/8"

ACABADO DE PINTURA  
ANTICORROSIVA Y  
ESMALTE COLOR NEGRO

PERFILES METALICOS CON MARCOS DE ANGULO 1 1/2 " X  
1/8" Y PLATINAS DE 1" X 1/8"

LOS PERFILES A USARSE SERAN DE BUENA CALIDAD

LOS ACABADOS SERAN CON DOS MANOS DE PINTURA  
ANTICORROSIVA Y ESMALTE COLOR NEGRO

NOTA : LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA ANTES DE  
SU EJECUCION

		<b>UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA SELVA</b>	
		PROYECTO: SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
UBICACION: LOCALIDAD: TINGO MARIA DISTRITO: RUPA RUPA PROVINCIA: LEONCIO PRADO REGION: HUANUCO		PLANO DE ARQUITECTURA -VENTANAS ELABORADO POR: <b>UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</b>	
ESPECIALIDAD: <b>ARQUITECTURA</b>		DIBUJO: <b>JRST</b>	ESCALA: <b>INDICADA</b>
		FECHA: <b>SEPTIEMBRE 2024</b>	
			LAMINA: <b>A-02</b>



**Presupuesto**

Presupuesto 1103009 SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 Subpresupuesto 001 SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA Costo al 12/09/2024  
 Lugar HUANUCO - LEONCIO PRADO - RUPA-RUPA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD				
01.01	ARQUITECTURA				
01.01.01	CARPINTERIA METALICA				
01.01.01.01	SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS CON MARCOS DE ANGULO 1 1/2" x 1/8" Y PLATINAS DE 1" X 1/8"	m2		19.74	
01.01.02	PINTURA				
01.02	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO A 2 MANOS	m2		19.74	
	<b>Costo Directo</b>				
	<b>SON :</b>				

f



## Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1103009 SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 Subpresupuesto 001 SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA Fecha presupuesto 12/09/2024

Partida 01.01.01.01 SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS CON MARCOS DE ANGULO 1 1/2" x 1/8" Y PLATINAS DE 1" X 1/8"

Rendimiento m2/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000 Costo unitario directo por : m2 249.71

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667		
0101010005	PEON	hh	2.0000	5.3333		
<b>Materiales</b>						
02040200060008	ANGULO DE ACERO LIVIANO 1" x 1" x 1/8" x 6m	pza		1.0600		
0204210008	TEE DE ACERO LIVIANO DE 1" X 1" X 1/8" X 6m	pza		0.1160		
0238010006	LIJA PARA FIERRO	und		1.0000		
0271050175	PLATINA DE ACERO 1X1/8"	m2		0.1000		
<b>Equipos</b>						
0301040006	MOTOSOLDADORA 250 AMP	he	0.1250	0.3333		

Partida 01.02 PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO A 2 MANOS

Rendimiento m2/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : m2 20.85

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Mano de Obra</b>						
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.0400		
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4000		
<b>Materiales</b>						
0238010006	LIJA PARA FIERRO	und		1.0000		
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0700		
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0500		
0240080012	THINNER	gal		0.1000		
<b>Equipos</b>						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000		
03012600010002	COMPRESORA DE AIRE	hm	0.1000	0.0400		

A



**Precios y cantidades de recursos requeridos (con incidencia)**

Obra 1103009 SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Subpresupuesto 001 SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Fecha 01/09/2024  
Lugar 100601 HUANUCO - LEONCIO PRADO - RUPA-RUPA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Parcial S/.	% Inc.
0101010003	OPERARIO	hh	53.4303		0.0000
0101010005	PEON	hh	113.1753		0.0000
02040200060008	ANGULO DE ACERO LIVIANO 1" x 1" x 1/8" x 6m	pza	20.9244		0.0000
0204210008	TEE DE ACERO LIVIANO DE 1" X 1" X 1/8" X 6m	pza	2.2898		0.0000
0238010006	LIJA PARA FIERRO	und	39.4800		0.0000
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal	1.3818		0.0000
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	0.9870		0.0000
0240080012	THINNER	gal	1.9740		0.0000
0271050175	PLATINA DE ACERO 1X1/8"	m2	1.9740		0.0000
0301040006	MOTOSOLDADORA 250 AMP	he	6.5793		0.0000
03012600010002	COMPRESORA DE AIRE	hm	0.7896		0.0000
		<b>Total</b>	<b>S/.</b>		





## ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

### ALCANCES CONTROL Y LIMITACIONES

#### 1.00 GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas describen los procedimientos que deberán seguirse en la ejecución del presente proyecto.

El objetivo de las Especificaciones Técnicas es dar las pautas generales en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución de la obra, en concordancia y como complemento de los planos, memorias descriptivas y metrados. Todos los materiales deberán cumplir con las normas ITINTEC correspondientes.

#### 1.1 Compatibilización y complementos.

El contenido vertido en el desarrollo de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, es compatible con los siguientes documentos:

Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú (RNE - Última edición)

Manuales de Normas del A.C.I. (Instituto Americano del Concreto)

Manuales de Normas de A.S.T.M. (Sociedad Americana de Pruebas y Cargas)

Especificaciones vertidas por cada fabricante.

#### 1.2 Responsabilidades.

Para el correcto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y las reglamentaciones vigentes durante la ejecución de la obra, las responsabilidades del Contratista y el Propietario, están claramente definidas y se remitirá para su consulta a lo establecido en el REGAC, el Contrato de Ejecución y las presentes Especificaciones Técnicas. En general, el Contratista se obligará a observar y tener en cuenta las leyes y disposiciones vigentes sobre construcción, siendo cualquier falla u omisión de su entera responsabilidad. Por su parte el Propietario encargará la Supervisión de la Obra a los profesionales que juzgue conveniente quienes se responsabilizarán por la vigilancia permanente del proceso constructivo de manera que la obra se ejecute en la forma, plazos y costos planeados.

En la elaboración de las presentes Especificaciones Técnicas se han tenido en consideración los siguientes criterios:

#### 1.3 Consideraciones Generales.

Ayudan a tomar y asumir criterios referentes al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación, materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, convirtiendo a este documento en auxiliar técnico en el proceso de construcción.

#### 1.4 Consideraciones Particulares.

Las condiciones del clima, variaciones atmosféricas y otras particularidades inciden notablemente en el comportamiento de los materiales, determinando muchas veces métodos especiales en el proceso constructivo y dosificaciones entre sí, las cuales serán consultadas y aprobadas por el inspector del servicio antes de poder ser implementadas.

El control de la calidad en la construcción es un objetivo de primer orden a seguir y en este sentido apuntan las especificaciones aquí vertidas. Por su importancia, se ha dado un tratamiento especial y se ha extendido en el control de calidad del concreto especialmente en lo referente a pruebas y ensayos, sin dejar de reconocer los controles que deban hacerse en las demás partidas, incluyendo el acabado final.

Cualquier trabajo, material o equipo que no se mencione en las Especificaciones Técnicas, pero que aparezca en los planos o metrados o viceversa y que sea necesario para la correcta y cabal ejecución del mantenimiento de los laboratorios, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista sin costo alguno para la Universidad Agraria de la Selva (UNAS). Asimismo, cualquier detalle menor de trabajos y materiales que no se muestren en los planos, especificaciones y/o metrados, pero que sea necesario para las instalaciones, deberá ser incluido en el trabajo del Contratista.





## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El contratista notificará por escrito oportunamente a la UNAS de cualquier material o equipo que se indique y considere inadecuado o inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos u ordenanzas de autoridades competentes, así como de cualquier trabajo que sea necesario, y que haya sido omitido. En caso contrario, el Contratista asumirá el costo mismo, sin responsabilidad por parte de la Universidad Agraria de la Selva (UNAS).

Las especificaciones del fabricante deberán seguirse estrictamente, pasando éstas a formar parte de las presentes especificaciones.

Los materiales a usarse serán nuevos, de reconocida calidad y de actual utilización, tanto en el mercado nacional e internacional.

La mano de obra será especializada, conocedora de la buena técnica constructiva, empleando operarios expertos y con experiencia en trabajos similares.

#### 1.5 Conformidad de Servicio.

Para las bases de pago de las partidas, serán tomadas en cuenta en la conformidad del servicio, según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

#### 1.6 Planos de Obra y Partidas A Realizar.

El Contratista deberá mantener en obra un juego completo de todos los planos, metrados y las partidas a realizar, especificaciones emitidas por la entidad, Los planos deberán encontrarse actualizado y el Contratista se obligará a renovar los planos obsoletos inmediatamente recibidos las nuevas revisiones.

#### 1.7 Verificaciones previas.

Todas las dimensiones y niveles deberán ser verificados por el Inspector encargado del servicio antes de iniciar los trabajos.

El Contratista será responsable por la veracidad y corrección de estas verificaciones previas y por la corrección de las posiciones, niveles, dimensiones y alineamiento de todos los componentes de la obra y por el suministro de todos los instrumentos, mano de obra, etc. que resulten necesarios para realizarlas.

En los metrados, la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y especificaciones técnicas.

#### 1.8 Materiales

Los materiales que se emplean en la rehabilitación y mantenimiento serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar, a la obra en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

En general, todos los materiales deberán estar sujetos a la aprobación del del inspector encargado del servicio.

#### 1.9 Equipos y herramientas

La rehabilitación y mantenimiento se usarán los equipos a adquirir e instalar; son los que se encuentra indicados en los planos y/o croquis, con las adiciones y/o modificaciones que puedan introducirse posteriormente.

Los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de la rehabilitación y mantenimiento, debe ser previsto por el Residente en debida oportunidad, de tal manera que no se originen atrasos en el avance de la obra.

#### 1.10 Servicios de primeros auxilios.

El Contratista deberá disponer de un botiquín, provistos con medicamentos e instrumental mínimo necesario para la atención de accidentes y enfermedades leves del personal de obra.

#### 1.11 Limpieza final de Obra.

A la culminación de los trabajos, se efectuará la limpieza de todos los residuos de materiales, desechos, etc, en el área donde se ejecutó la obra u otras anexas que hubieran sido empleadas.





### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS**

Comprende la ejecución de todos aquellos trabajos de construcciones necesarias para iniciar la rehabilitación y mantenimiento, estos deberán ceñirse a lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas Técnicas vigentes a la fecha.

#### **01. INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS**

##### **01.01. ARQUITECTURA**

##### **01.01.01. CARPINTERIA METALICA**

01.01.01.01. SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS CON MARCOS DE ANGULO 1 1/2" x 1/8" Y PLATINAS DE 1" X 1/8"

##### **DESCRIPCION:**

Esta partida se refiere a la colocación de elementos metálicos, en los vanos indicados en los planos de la ficha técnica, con la finalidad de dar cerramiento virtual y seguridad a los ambientes, necesarios para este tipo de edificación, estos Protectores, serán a base de perfiles metálicos con marcos de angulo de 1 1/2" x 1/8" y platinas de 1" x 1/8" (según corresponda la ubicación del protector ). De esta manera se conformarán elementos metálicos. Los elementos antes de empotrarlos estos deben estar correctamente pintadas con pintura esmalte anticorrosivas, y sus dimensiones conforme a lo dispuesto en los planos, tal como contiene la ficha técnica.

##### **MEDICION:**

La medida para la demolición, ejecutada de acuerdo con los planos, la presente especificación, y las instrucciones del Supervisor, será por Metro cuadrado (M2), aproximado al entero.

##### **FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2), en la forma indicada y aprobado por la entidad, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

##### **01.01.02. PINTURAS**

01.01.02.01. PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO A 2 MANOS

##### **DESCRIPCION:**

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

El Contratista notificará a la Fiscalización de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono.

Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista entregará muestras a la Fiscalización de Obra para su elección y aprobación.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación

**MEDICION:**

El método de medición será por metros cuadrados (m<sup>2</sup>) de pintura , según lo indica en los planos y aprobados por el Ingeniero Inspector Residente.

**FORMA DE PAGO:**

El área determinada como está dispuesto, será pagada al precio unitario del presupuesto por metro cuadrado de encofrado y desencofrado con madera tornillo según lo que indican los planos, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales (madera, clavos, alambres), herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de esta partida.

A



R

HOJA DE JUSTIFICACION DE METRADO

SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



ARQUITECTURA

ESPECIALIDAD :

FECHA : 12/09/2024

LUGAR : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARIA-CIPTALD-TULUMAYO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	Nº DE VECES	MEDIDAS			LONG.	SUB TOTAL		TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO		AREA	VOL.	
01	<b>INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD</b>										
01.01.01	ARQUITECTURA	m2									
01.01.01.01	CARPINTERIA METALICA										
	SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS CON MARCOS DE ANGULOS 1 1/2" X 1/8" Y PLATINAS 1" X 1/8"										19.74
	v1		1.00		2.00	1.40			2.80		
	v2		1.00		2.95	1.40			4.13		
	v3		1.00		2.00	1.40			2.80		
	v4		1.00		1.40	0.40			0.56		
	v5		1.00		1.40	0.40			0.56		
	v6		1.00		2.00	1.40			2.80		
	v7		1.00		2.95	1.40			3.29		
	v8		1.00		2.00	1.40			2.80		
01.01.02	<b>PINTURA</b>										
01.01.02.01	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO 2 MAAS	m2									19.74
	v1		1.00		2.00	1.40			2.80		
	v2		1.00		2.95	1.40			4.13		
	v3		1.00		2.00	1.40			2.80		
	v4		1.00		1.40	0.40			0.56		
	v5		1.00		1.40	0.40			0.56		
	v6		1.00		2.00	1.40			2.80		
	v7		1.00		2.95	1.40			3.29		
	v8		1.00		2.00	1.40			2.80		





TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO" teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	<b>INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD</b>		
01.01	<b>ARQUITECTURA</b>		
01.01.01	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
01.01.01.01	SUMINISTRO DE PERFILES METALICOS CON MARCOS DE ANGULO 1 1/2" x 1/8" Y PLATINAS DE 1" X 1/8"	m2	19.74
01.01.02	<b>PINTURA</b>		
01.02	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA COLOR NEGRO A 2 MANOS	m2	19.74

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS EN EL MODULO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL







# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES  
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"  
AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (25) VEINTICINCO días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.  
Departamento : Huánuco.  
Provincia : Leoncio Prado.  
Distrito : Rupa Rupa.  
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.  
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

## 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

### 8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 03 servicios similares instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

### 8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.

### 8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

### 8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

### 8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

## 10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago







**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

**"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"**

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"  
final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

**12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

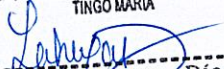
El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a doce (12) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

**13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR**

El proveedor coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**14. CONFIDENCIALIDAD**

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
  
Ing. Thalia Lechuga Díaz  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES